



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Viernes 15 de Septiembre de 2017

NUM. 17

CONTENIDO

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

SECRETARÍA EJECUTIVA

- Certificación en la que se hace constar el domicilio oficial del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sahuayo. 1
- Certificación en la que se hace constar el cambio de domicilio oficial del Juzgado Menor del Distrito Judicial de Sahuayo. 1

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

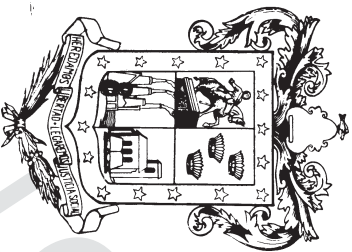
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

La licenciada Soledad Alejandra Ornelas Farfán, Secretaria Ejecutiva del Consejo del Poder Judicial del Estado, con fundamento en los artículos 103, fracciones I y IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 47, apartado VI, del Reglamento Interior de dicho órgano colegiado, hace constar; y, **CERTIFICA:** Que el Pleno del referido Consejo, en sesión ordinaria celebrada el día de ayer, con las facultades que le confieren los numerales 67 de la Constitución Política local, 84 y 90, fracciones I y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial, autorizó que el **domicilio oficial del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sahuayo**, sea en Prolongación de Galeana número 293, Fraccionamiento Las Brisas, Sahuayo, Michoacán. Lo que se hace constar para publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Morelia, Michoacán, a 14 de septiembre de 2017. Doy fe. (Firmado).

La licenciada Soledad Alejandra Ornelas Farfán, Secretaria Ejecutiva del Consejo del Poder Judicial del Estado, con fundamento en los artículos 103, fracciones I y IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 47, apartado VI, del Reglamento Interior de dicho órgano colegiado, hace constar; y, **CERTIFICA:** Que el Pleno del referido Consejo, en sesión ordinaria celebrada el día de ayer, con las facultades que le confieren los numerales 67 de la Constitución Política local, 84 y 90, fracciones I y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial, autorizó el **cambio de domicilio oficial del Juzgado Menor del Distrito Judicial de Sahuayo**, al inmueble ubicado en Prolongación Guerrero número 414, esquina Aguascalientes, fraccionamiento Las Brisas, Sahuayo, Michoacán, con efectos a partir del 18 de septiembre actual. Lo que se hace constar para publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Morelia, Michoacán, a 14 de septiembre de 2017. Doy fe. (Firmado).



COPIA SIN VALOR LEGAL